

La Plata, 1° de Noviembre de 2023.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

Nota Tipo n° 61

Me dirijo de usted con el fin de informarle que en el día de la fecha se llevó a cabo una reunión entre representantes de la Federación Médica, y las autoridades del IOMA, en la cual se trataron entre otros temas, la abultada deuda existente, la aplicación de copagos unilaterales, la actualización arancelaria, y el corte de cuenta corriente de las prestaciones de alta complejidad y anestesia.

Participaron por FEMEBA los Dres. Sandro Scafati y Omar Fons, y el Sr. Jorge Bava, y en nombre del Instituto su Directora Provincial de Prestaciones, Dra. Nadia Daciuk, su Vicepresidente Mariano Cardelli, y su Directora de Prestaciones de Primer Nivel, Dra. Silvia Martin.

Una vez finalizada la reunión, y atento a que el Instituto canceló parcialmente la deuda existente en concepto de prestaciones de alta complejidad liviana y pesada, y anestesia, y se comprometió a cancelar el saldo a la brevedad, la Mesa Ejecutiva resolvió levantar el corte de cuenta corriente comunicado por Nota Tipo n° 59/23 a partir del día de la fecha.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.



Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

Sede Central

Calle 5 N°473 (B1902CKS) La Plata
Tel (0221) 439-1300 (Líneas Rotativas)
Fax (0221) 439-1375
Mail sec-me@femeba.org.ar

Oficina Capital Federal

Av. Belgrano N°1225
(C1093AAA) C.A.B.A.
Tel/Fax (011) 4383-4467/4490
Mail dcapital@femeba.org.ar